DICTAMEN A.J. - D.G.O.C. N° 555/2014

A : **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ABOG. YOLANDA RODRÍGUEZ, Jefa**
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C

REF. : **PEDIDO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA CLAUSULA 7°, DEL CONTRATO ABIERTO N° 116/2013, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/2013 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - I.D. N° 260.470**

FECHA : **23 – DICIEMBRE – 2014.-**

En referencia al **Memorando D.C.G. N° 1349,** de fecha 22 de Diciembre de 2014, remitido por el Lic. Jorge Daniel Galeano, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías de la D.G.O.C., en la cual solicita la emisión de Dictamen y Resolución que aprueba la Adenda al **Contrato Abierto N° 116/2013,** suscripto con la **FIRMA FUSA S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – ID. N° 260.470,** para la modificación parcial de la **Cláusula 7°. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES,** solicitado por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.-

Que, en la Nota D.G.G.I.E.S./ C. y G. N° 397, de fecha 17 de diciembre de 2014, suscripta por la Qca. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la D.G.G.I.E.S., se solicita modificación de la Clásula 7° del Contrato N° 116/2013, a fin de evitar un potencial daño al patrimonio del MSP y BS., teniendo en cuenta que el ítem 150 Solución Dextrosa Hipertónica 105 Inyectable, mantenía stock suficiente para cubrir las demandas de consumos en los Centros Asistenciales en ese momento, por lo que la Dirección de Gestión Logistica no había solicitado la emisión de Ordenes de Compras.-

Que, considerando la necesidad actual del producto mencionado, se requiere la modificación del Cronograma de Entrega, respecto al **ítem 150, SOLUCIÓN DEXTROSA HIPERTONICA 105 INYECTABLE, correspondiente a la Cuarta Entrega de la cantidad mínima del 20%,** conforme al siguiente cronograma:

CUARTA ENTREGA 20%	La Contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días calendarios para la entrega del producto adjudicado a partir de la recepción de la orden de compra

Que el **Contrato N° 116/2013**, cuenta con vencimiento 31 de diciembre de 2014, por lo que a la fecha se encuentra vigente.-

Que por Nota de fecha 16 de Diciembre de 2014, la **FIRMA FUSA S.A.**, a otorgado su **"CONFORMIDAD"**, al pedido de modificación del cronográma de entrega.-

Por tanto, basado en lo expuesto esta Asesoria Juridica considera que lo solicitado **DEVIENE PROCEDENTE, por lo que corresponde la modificación parcial de la Cláusula 7°, específicamente en cuanto al Cronograma de Entregas**, para lo cual se remite el Proyecto de Resolución para la suscripción correspondiente. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Mat. C.S.J. Nº 4716

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES D.G.O.C.
María Mercedes Benítez
DGOC - MSP y BS
Fecha: 24 DIC 2014 Hora: 09:32
Nº 29112 Firma: